

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2015-4645 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en Gajano. Expediente 2014/607-17.*

Habiéndose presentado ante este Ayuntamiento solicitud de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar en Gajano, en finca Referencia Catastral 39040A02200232000RK, actuación esta a desarrollar en suelo no urbanizable normal restringido, equivalente a Rústico de Protección Ordinaria, a instancia de don Mario Rioz Crespo, con D.N.I. 13786421-Z, y dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico de Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se abre período de información pública durante el plazo de quince días para que cualquier persona física o jurídica pueda formular las alegaciones que estime pertinentes.

Así lo manda y firma el Sr. alcalde.

Marina de Cudeyo, 26 de marzo de 2015.

El alcalde,
Federico Aja Fernández.

[2015/4645](#)